



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1038-D-02

Buenos Aires, 12 JUN 2002

Señor Presidente de la Nación.

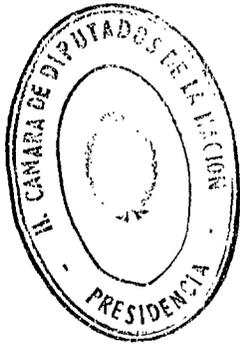
Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 204 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole el proyecto de resolución despachado por las Comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Defensa del Consumidor y de Asuntos Cooperativos y Mutuales, en base a una iniciativa del señor Diputado Dn. Dante Elizondo.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, informe a esta Honorable Cámara sobre las causas que están originando las excesivas denuncias públicas sobre los comportamientos abusivos con sus asociados, de las cooperativas de vivienda.

Dios guarde al señor Presidente.



Blanco
Elizondo